



7. REVISAR Y APROBAR RESERVA DE CUPOS PARA LAS SOLICITUDES DE TRASLADO

El funcionario responsable del área de cobertura de la SED Córdoba ejecuta en el sistema integrado de matrícula, la búsqueda y la reserva de los cupos escolares solicitados en los EE de su jurisdicción. Previo a este proceso automático la SED Córdoba debe definir los criterios de priorización u ordenamiento de las solicitudes de traslado acorde con la asignación de pesos y variables definida en el acto administrativo que reglamenta el proceso de matrícula.